



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el **aniversario 111 de la ciudad de General Madariaga**, ocurrido el 8 de diciembre del corriente.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo.

MARTIN DOMINGUEZ YELPO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La región que hoy ocupa el Partido de General Madariaga era conocida con el nombre de Tuyú, vocablo que en lengua guaraní quiere decir Tierras Blandas.

Después de la Revolución de los Libres del Sur en el año 1839 el Partido quedó dividido en cuatro: Monsalvo, Ajó, Mar Chiquita y Lobería.

Hasta el año 1865, el Tuyú como entidad política administrativa estuvo incorporada al Partido de Monsalvo, por ley del 19 de Julio de ese año se realizó una nueva división de partidos y Monsalvo quedó dividido en dos: Monsalvo (hoy Maipú) y Océano Atlántico (luego Tuyú) que correspondía al actual partido de General Madariaga.

A partir de 1876 comienzan los intentos de los pobladores de la región para fundar un pueblo en el Tuyú, que fracasó por la indiferencia oficial. Distintos establecimientos de campo servían de sede a las autoridades hasta la fundación de la población cabecera del Partido del Tuyú: Lonkoy, La Unión, San Martín, La Felicidad, El Tala, El Lucero, etc.

En el año 1907, el hacendado Benjamín C. Zubiaurre presenta al Ministerio de Obras Públicas de la Provincia la solicitud para trazar un pueblo junto a la estación "DIVISADERO" construida por el Ferrocarril del Sud y ubicado en su campo "LA ESPERANZA".

El 8 de Diciembre de 1907 se realizaba el primer remate de solares, quintas y chacras, y se fundaba PUEBLO Y COLONIA DEL DIVISADERO.


Por ley del 18 de agosto de 1910 el Partido y Pueblo Cabecera pasan a denominarse GENERAL JUAN MADARIAGA en memoria del militar correntino que había participado en los movimientos de oposición contra Rosas y en la Guerra con el Paraguay.

EXPTE. D- 4895 /18-19



Museos, la Fiesta Nacional del Gaucho, actividades típicas y ferias son algunas de las características de la ciudad.

Por lo expuesto precedentemente, es que solicito a mis pares, acompañen el presente Proyecto de Declaración.



MARTIN DOMINGUEZ YELZO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.